

Santiago, 27 de agosto de 2014

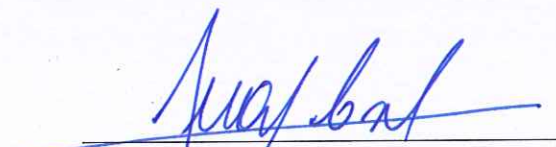
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial.
Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica
del Sur S.A. Registro de Valores N° 167

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, comunico a Ud. en carácter de hecho esencial que con esta misma fecha, Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. y su filial Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A., adquirieron el 99,9993% y el 0,0007%, respectivamente, de las acciones de la sociedad Plug and Play Net S.A., la cual presta principalmente servicios de televisión por cable e internet banda ancha a las ciudades de Villarrica, Pucón y Loncoche y a sectores cercanos tales como Lican Ray, Ñancul y Huiscaipi. De esta manera, Plug and Play Net S.A. ha pasado a ser filial de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Juan Carlos Valenzuela Herrera
Gerente General

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

